

Cauido para conferir y tratar sobre la
exposicion hecha por el señor conregidor
en favor de la Alcaidia de la Cañal y de
laux concurrido mas cavalleros que los
que constan en el y laux manifestado
el señor don fran.º Martin uno auto que
se componen de cinco fomas Viles que las el
limas dilig.º son hechas en el dia nueve del
mes de febrero de mil quinientos y noventa
y quatro que expreso ser en favor de dha
Alcaidia lo que laux hallado en la Lape
les que tubo en su casa de don Juan de torres
escriuano que fue de este numero que enten
dido por enauidad Buenda Dongo la cita
cion que tiene acordado para el primer ca
uido ordin.º que celebre para el qual se
traigan dho autos y suplica al C.º de laux
que por su auto asi lo mande baxo el apremio
que tubiere por conveniente y entendido por
dho señor Mando se guarde y cumpla lo con
dado por enauid.º y que se despache la cita
cion que exprese el efecto con el apremio
que a los cavalleros Verdaderos que no aytien
en la parara el mismo Despacho que si paren
presentes lo que por enauid.º se acordare y autos
que se debeyesen

El C.º conregidor dho que baviendo bueltas de la
corte adonde paso de donde el M.º por lo
que no sea puesto en practica la enauid.º
de las reales ordenes en favor del dho
recurso y concurrido de laux y de laux

